

Fecha: 07-02-2026

Medio: El Heraldo

Supl.: El Heraldo

Tipo: Noticia general

Título: Promulgan ley de sistemas medianos de la Ley General de Servicios Eléctricos

Pág. : 4

Cm2: 222,6

VPE: \$ 445.129

Tiraje:

3.000

Lectoría:

6.000

Favorabilidad:

No Definida

# Promulgan ley de sistemas medianos de la Ley General de Servicios Eléctricos

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, firmó la promulgación de la Ley de Sistemas Medianos, de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Mejorará el acceso a servicios eléctricos con tarifas equitativas para todos los chilenos y chilenas, especialmente para quienes viven en las zonas más

aisladas del país.

En esta línea, el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos sostuvo que "esta ley permitirá poner fin a una brecha histórica, avanzando en mayor equidad tarifaria, promover la incorporación de energías renovables y fortalecer la planificación de largo plazo, contribuyendo a un

sistema eléctrico más justo, sostenible y que impulse el desarrollo de los territorios".

Además, incorpora una norma permanente que faculta a los GORE a otorgar subsidios, con cargo a sus presupuestos, para asegurar la continuidad del suministro en los Sistemas Aislados para Pequeños Consumidores.

